

ACTA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
02/08/2023

1. En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 9:00 horas, el Concejal Sr. Artemio Trigós Godoy, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR CONCEJAL SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°21 DEL 2023.
3. PRESENTACIÓN CREACIÓN DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES LEY N°21.364
4. CUENTA DEL SR. ALCALDE
5. CUENTA DE COMISIONES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY:

Presidente del concejo da la bienvenida a todos y todas en la sesión ordinaria N°22, del Concejo Municipal, expresa que el Sr. Alcalde se encuentra ausente por motivos personales.

Presenta al Encargado de Prevención de Riesgo Sr. John Castillo, al administrador municipal Sr. Víctor Escudero que presentarán los antecedentes para la creación del "Departamento de Gestión de Riesgos de Desastre Municipal.

2. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°21 DEL 2023:

Se aprueba el acta N°21, sin objeción.

3. PRESENTACIÓN CREACIÓN DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES LEY N°21.364.

Sr. John Castillo expresa que la propuesta de la creación del "Departamento de Gestión de Riesgos de Desastre Municipal, que dependerá de Administración Municipal, el objetivo de este depto., es planificar y reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, planificar acciones con el fin de aumentar la capacidad de recuperación de la comuna, disponer de un sistema de gestión de emergencia que permita la acción y control de emergencia, coordinar el uso de los recursos, tanto humano, como materiales en la comuna de Vallenar.

Sr. John Castillo informa que la ley 21.364, se publicó con fecha 07 de Agosto del 2021, que establece el nuevo sistema de Prevención de Respuesta ante Desastre, en el actual SENAPRED, ex Onemi, lo que modifica una serie de cosas, como la oficina de Onemi nacional, ahora es un sistema lo que genera recursos propios y son manejados por el mismo sistema.

Concejal Sr. Artemio Trigós consulta si están definidos los lugares de refugio o albergues, están coordinados con el Slep.

Sr. John Castillo expresa que se coordina todo previo a la emergencia con el SLEP, y se tiene todo coordinado y planificado, para que en los momentos de emergencia se pueda ejecutar sin problema.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta quien será el representante en la comuna de este departamento como titular, para cumplir estas funciones.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal, expresa que las personas con nombres no están definidas, en reunión con los concejales se les informo que mientras no esté aprobada la creación de este depto. no corresponde tener asignadas a estas personas, en primera instancia se puede nombrar a una persona interina que podría ser el Director de Tránsito, en este caso.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta el espacio para reunirse seria la Direccion de Transito, como era anteriormente, además consulta si tiene los contactos que tenía el departamento anterior.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal, expresa que lo más probable sea así.

Sr. John Castillo informa que don Jorge Torres dejo una ficha de enlaces muy bien elaborada con todos los enter privados, teléfonos, la información está muy completa.

Concejal Sr. Hugo Iriarte informa respecto a la reunión sostenida fue bastante aclaratoria, para poder tomar la decisión en este caso, consulta que en este trabajo se privilegia la prevención, a contra parte que era la ONEMI, consulta como se piensa trabajar, hay algún programa, una mirada a los establecimientos escolares.

Sr. John Castillo informa que hay varias actividades de prevención, los puntos críticos ya están definidos y se han ido revisando llevándolos a una matriz, se están cuantificando y cualificando el riesgo de cada punto crítico que nos permite ver la prioridad de solución.

Sr. John Castillo respecto a los establecimientos educacionales, se han hecho campañas en conjunto con SENAPRED, CONAF, respecto a los incendios forestales y otros como prevención y educación a la comuna.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta que pasa si hay una emergencia o situación grave, y no tenemos la persona responsable.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta su molestia debido a que nos encontramos con la sorpresa que el presidente del concejo no está, donde Artemio Trigos tiene que presidir el concejo sin previo aviso, la concejala considera que lamentablemente no se está respetando el Reglamento Interno, expresa que como autoridades se les debe respeto, el poder informar con antelación que el presidente del concejo estará ausente en la sesión de hoy.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que de acuerdo a la presentación de la creación de este departamento debe estar aprobado antes del 7/08/2023.

Sr. John Castillo informa que el jefe de este departamento tiene varias funciones como elaborar el Plan Comunal que debería estar listo el 7 de Agosto, por tiempo no ser, porque además, tiene varios anexos, por comuna son mínimo tres, donde cada uno tiene que ser por cada emergencia, dado a que varias municipalidades tienen el mismo conflicto, por lo que aumentaron el plazo hasta fin de año , para tener los planes de emergencias comunales elaborados, porque se tienen que enviar a SERNAPRED, para que los revisen y posterior aprobación por el Comité Comunal, el que se decreta y quedaría listo, para cumplir con la normativa.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que, en la legalidad en lo jurídico, si ocurre una situación compleja va ser responsable una persona interina que no va estar nombrada oficialmente, va ser responsable la primera autoridad o va ser responsable el concejo en pleno, porque aprobó un reglamento, manifiesta esa duda, el concejal solicita un pronunciamiento jurídico al respecto, al no tener un documento de respaldo, quizás en estos concursos de planta que la primera autoridad lo declara como vicio, a lo mejor venia el cargo para la persona responsable, para este departamento, lo que vamos a tener que volver esperar un tiempo más.

Abogada de Jurídico Srta. Estefanía Leyton expresa que la ley orgánica constitucional en su artículo 26 terc. permite la creación del departamento, una vez aprobado recién el alcalde está facultado, para crear el cargo.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa que es importante tener la votación para la creación de este departamento, solicita a modo de inducción que se reitere lo que dijo la abogada de jurídico, para tener claridad quien va estar a cargo de este departamento.

Sra. Cécica Medina Directora de Control, expresa que por normativa y disposición de la ley se requiere el acuerdo del concejo, para la creación de esta unidad que queda a criterio de cada municipio, si es dirección o departamento ect. Es la obligación en este momento y para eso hay un plazo que lo establece la misma normativa que vence el 07 de Agosto, una cosa es la estructura , porque pasa por

concejo porque es una modificación al reglamento interno, se está creando una unidad, por lo tanto, obligatoriamente se requiere acuerdo de concejo, posteriormente como se proveen los cargos de la estructura de ese departamento es una facultad de la autoridad y lo que corresponde a este concejo es la aprobación de este nuevo departamento, por lo que si no se hace se está incumpliendo la normativa. Concejal Sr. Artemio Trigós Godoy solicita al Encargado de Prevención, su contacto por cualquier necesidad de emergencia.

Sr. Roberto Muñoz Director Regional de SERNAPRED, expresa que la ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Respuesta ante Desastres, derogando al antiguo Sistema de protección civil, en esa línea se crea esta nueva institucionalidad que compromete la gestión del riesgo y desastre como un proceso continuo de carácter social, científico, técnico y profesional que debe hacerse de manera permanente, abordando los diales del ciclo de riesgo, lo relevante de esto es que obliga a nivel país a crear una nueva institucionalidad para generar las base con esta mirada de gestionar el riesgo y desastres que es no solo responder a las emergencias, en esa línea genera un tremendo desafío a las municipalidades del país y en especial el SENAPRED Atacama, a las municipalidades de la Región de Atacama de ir formando sus unidades de gestión de riesgos y desastres creando desde esa mirada la secretaria técnica comunal, pero también generando la estructura de los Cogryp, porque esta ley dice que Chile se organiza a través de los comité para la gestión de riesgos, que antiguamente eran los COE, que cada comuna preside el alcalde y quienes correspondan.

Concejal Sr. Artemio Trigós agradece al director de Senapred y consulta como se hace el proceso en caso de incendios.

Sr. Roberto Muñoz Director Regional de SERNAPRED, expresa que en la línea de los incendios forestales la primera línea de respuesta es a través de Bomberos, Conaf, se monitorean las 9 comunas se van generando los análisis pertinentes, para declarar las alertas Amarilla, Roja según corresponda es el rol de Senapred, una vez que los incendios se controlan hay que generar la caracterización en función a los impactos que generan los desastres, ya sea en la línea de daño a las viviendas, a las personas o infraestructura o daño a la vegetación, también a la línea de distribución eléctrica o a los APR, es importante ir caracterizándolo en el menor tiempo posible, para aplicar las fichas FIBE, ficha de información básica, que se aplica a nivel municipal, una vez terminado el proceso se solicita la vivienda de emergencia que dentro de los primeros 15 días, se está con la orden de compra para esa vivienda. Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta como es la preparación enfiestas masivas, que trabajo previo realiza el Senapred, y otro estamento no se dará el caso de duplicidad en las materias.

Sr. Roberto Muñoz Director Regional de SERNAPRED, expresa que en los actos masivos hay una organización a nivel Regional según la aglomeración de público, se hace toda una planificación y respecto a duplicidad en los servicios, cada uno tiene que cumplir según sus competencias.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta en el tema de alguna siniestralidad de algún evento, quien emite la información oficial del siniestro o daño causado por el evento, es SENAPRED, que es el organismo oficial.

Sr. Roberto Muñoz Director Regional de SERNAPRED, expresa que, en Chile, se establece que tiene líneas de alerta, que van desde la línea comunal a Nacional, están las líneas de alertas tempranas preventivas, que es cuando se están desarrollando, informadas a través de la información que entrega un organismo técnico.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°173/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la creación del "Departamento de Gestión de Riesgos de Desastre Municipal, que dependerá de la Dirección de Administración Municipal y sus funciones serán las siguientes:

1. Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres.
2. Elaborar el plan comunal para la reducción del riesgo de desastres y el plan comunal de emergencia, según lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres y su reglamento.
3. Aportar el funcionario que designen en la comuna, la información para la elaboración del mapa

- de riesgo que contempla la ley 21.364.
4. Coordinar con la dirección regional del servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de su competencia, las acciones en materia de gestión del riesgo de desastres en su comuna.
 5. Planificar y ejecutar el programa de microzonificación de riesgos y recursos en las distintas instancias de organización ciudadana.
 6. Determinar los riesgos presentes en la comuna, categorizando su ocurrencia y definiendo planes y/o acciones para mitigarlos o reducirlos.
 7. Mantener registros estadísticos sobre focos de emergencia en la comuna y analizar soluciones al respecto.
 8. Promover y organizar permanentemente actividades de capacitación orientadas a la reducción de foco de riesgos, concientización, prevención de emergencia, desastres y catástrofes.
 9. Organizar y ejecutar programas de capacitación en materias de protección civil y emergencia en establecimiento y organizaciones comunitarias.
 10. Organizar y ejecutar programas de capacitación relativos a la preparación ante la ocurrencia de emergencia y catástrofes en establecimientos y organizaciones comunitarias.
 11. Establecer un sistema de alerta temprana para riesgos a nivel comunal.
 12. Coordinar con las distintas instituciones que conforman el sistema, acciones de prevención y mitigación de riesgos.
 13. Promover y organizar campañas de difusión en materias de prevención.
 14. Establecer anualmente un programa de capacitación en atención de riesgos para los integrantes de comité operativo de emergencia municipal.
 15. Proponer o sugerir planes, acciones o proyectos de inversión para la prevención o mitigación de los efectos ante la ocurrencia de eventos adversos.
 16. Mantener actualizadas las directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia a nivel comunal.
 17. Mantener actualizados los mapas de riesgos de la comuna para los diferentes eventos destructivos.
 18. Coordinar el funcionamiento o accionar municipal ante la ocurrencia de emergencia y/o desastres naturales o provocados por el hombre.
 19. Prevenir y mitigar los efectos adversos o destructivos, ante emergencias y desastres.
 20. Coordinar y dirigir las acciones preventivas y correctivas, anticipando aquellas situaciones de emergencias previsibles.
 21. Dar respuesta ágil y expedita a situaciones de urgencia y auxilio provocadas por fenómenos climáticos, sismos y/o conmociones terrestres que puedan afectar a la comuna en general o a grupo poblacionales de la misma.
 22. Mantener actualizados los registros de elementos que conforman el acopio de emergencia.
 23. Mantener actualizado el registro de contactos de las instancias que componen el sistema de protección.
civil y emergencias.
 24. Establecer protocolos para controlar las entradas y salidas de materiales y activos de las instalaciones dispuestas para tal efecto.
 25. Mantener en funcionamiento un sistema de comunicaciones de emergencia para la transmisión de información a las instancias que componen el sistema de protección civil
 26. Colaborar en la actualización y/o desarrollo de los planes comunales de emergencia para eventos específicos
 27. Recopilar, mantener e informar sobre estadísticas de los diferentes eventos destructivos a nivel comunal.
 28. Coordinarse durante las emergencias con los organismos de respuesta

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE:

No hay cuenta del Sr. Alcalde

4. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Solidez Institucional

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta inquietud sobre su comisión denominada Solidez Institucional que no tiene solamente relación con el área de alcohol, hace hincapié en varios hechos, informa que hay un documento que llegó hace un mes atrás que tiene relación con una modificación sobre las salas de juegos, el que implementa un nuevo sistema de requisitos donde participan nuestras unidades técnicas, para analizar como se va autorizar estas máquinas, el concejal manifiesta que aún no se ve un accionar al respecto, sugiere poder abordarlo en un próximo concejo, tema bastante relevante porque amerita la fiscalización.

Fiscalización Locales Nocturnos y Ferias Libres:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita poder entablar una mesa de trabajo respecto a la próxima aprobación de patentes de alcoholes, para trabajar con la información de los locales para aprobar en el mes de Diciembre el rol de alcoholes, hay locales que revisten algún riesgo, el informe de las Juntas de Vecinos, la patente de la ex discoteca el Castillo, expuso el nuevo dueño que manifiesta su molestia porque nunca recibió una fiscalización durante estos seis meses, si se le dio a entender un mes antes que debía regularizar una situación puntual de acceso universal, teniendo como plazo un mes donde se le revoca la patente, el concejal considera que se está fallando en el sentido de que hay todo un semestre para visibilizar estos puntos y no lo estamos haciendo, se entiende que hay un riesgo para el funcionario, que la cosa no está tan fácil, pero cree que hay un tema de voluntad y de gestión, no se puede dejar de lado una obligación que nos mandata la ley, que es la fiscalización de los locales nocturnos y todas las fiscalizaciones de la comuna, en nombre de la comisión que preside, hace el llamado a trabajar en estos puntos, también está el tema de las ferias libres que ameritan una fiscalización que ahora son tierra de nadie, cada uno ocupa el espacio que quiere sin pagar permisos, levantan a la hora que quieren la feria, las barreras se dejan cuando está oscuro implicando un riesgo de accidentes, hay una serie de situaciones que están ocurriendo que se pueden detectar, por lo tanto, el personal de fiscalización también debería detectarlas, el concejal le sugiere al administrador que ojala se tome en cuenta.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta preocupación por el comercio ambulante en calle Prat, tiene mesa muy amplia en la calle que no deja pasar al peatón, ahora que estamos con carabineros junto a Seguridad Ciudadana hacer una mejor fiscalización, además es mucha la gente que nos hace llegar su inquietud por los juegos porque han proliferado mucho, esto es un problema país, se infraccionan pagan la multa y siguen funcionando, solicita tener una reunión, para ir finiquitando este tema, porque hay mucha gente que ha cumplido en lo que se les ha pedido en el tema de las patentes, el local del Forcapreca se le pidió algunas remodelaciones, obra recepción y sería bueno dar respuesta y no tramitar tanto a la gente.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta cuando hay una violación rompiendo los sellos en el caso de clausura, por parte de algunos locales de sala de juegos, es un delito, pero los locales siguen funcionando.

Abogado Sr. Pablo Garín respecto a lo referido por el concejal Iriarte, no tenemos todos los antecedentes, nos contactaremos con fiscalización para ver las situaciones que han ocurrido, para tomar las medidas correspondientes para cumplir con la ley.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta los ruidos molestos de un local frente a un colegio a las cuatro de la tarde, lo que parecía un salón bailable, por lo que debe tener una fiscalización correspondiente, lo que son los casinos, el comercio ordenar de alguna manera con el apoyo del OS-14, para realizar esta labor, en las fiscalizaciones.

Comisión Comuna Sustentable

Concejal Srta. Fernanda Galeb expresa que había solicitado una reunión la semana pasada por razones que don Cristian y Cesar Zarricueta se encontraba en Santiago, se suspendió, solicita retomar estas reuniones de forma separada, 1. Invitar al Sr. Cristián Ayala, y Medio Ambiente., para el Viernes 04 de Agosto a las 15.30 horas en la sala de sesiones y la otra para el día Martes 8 de Agosto a las 10.00 horas en la sala de sesiones, invitar al Director de Dideco, Secpla, para abordar mejor los temas.

Comisión Desarrollo Social

Sra. Deisy Saavedra, lee su informe de reunión de comisión y hace entrega de dicho informe al Secretario Municipal (S).

Concejal Sr. Artemio Trigoso Godoy solicita la presencia del director de Dideco para que informe las actividades del día del Niño y Niñas de la comuna, que se realizarán en el parque Quinta Valle, en el punto de las incidencias.

Comisión Cohesión Territorial

Concejal Sr. Luis Valderrama solicita reunión de comisión para el día Viernes 11 de Agosto del presente año, a las 16:00 horas, en la sala de sesiones, invitar al Director Dideco y al Encargado de Deportes Sr. Leonardo Cruz, para analizar temas relaciones a la programación deportiva.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-Carta Consejo Provincial de Copiapó: Informa que, a los Trabajadores y Trabajadoras Sociales, expresan que se les quiere excluir del equipo de salud, por parte del Ministerio de Salud.

Dra. Patricia Salinas, Directora de Salud Municipal, expresa que, a través del Colegio Nacional, por intermedio del Colegio Regional de trabajadores y trabajadoras sociales, lo que se refiere a que los profesionales técnicos que trabajan en salud, estamos dentro del código sanitario que es una ley, desde el año pasado se ha estado trabajando en la modificación del código sanitario, esto se está actualizando y dentro de esta actualización, la comisión de la Cámara de Diputados y una comisión del Consejo de Universidades de Chile, para ver cuáles son los profesionales que deberían estar incluidos, porque no todos los profesionales que trabajan en salud están incluidos, pero los trabajadores sociales desde el Minsal, fueron excluidos.

Dra. Patricia Salinas, Directora de Salud Municipal, expresa que esta carta tiene como finalidad solicitar al concejo, poder enviar una carta de respaldo a la Ministra solicitando que los trabajadores y trabajadoras sociales sean incluidos en el código sanitario, como lo aconsejan estos organismos asesores, la Dra. Señala que ellos, hace bastantes años que están trabajando dentro del equipo de salud, no solo en una evaluación socio-económica, sino que en la parte terapéutica, hacen un trabajo en conjunto con los psicólogos, para un tratamiento de las enfermedades mentales, en la promoción de la salud, incentivo a la lactancia y otros, sugiere que se envíe esta carta de respaldo a la Ministra.

Presidente del Concejo consulta si estos trabajadores pierden algún beneficio

Dra. Patricia Salinas, Directora de Salud Municipal, expresa que ellos no, la que piedra es la salud, el equipo de salud primaria, en el contexto de no estar en el código sanitario, ya no se pueden incluir en la terapia, pueden seguir trabajando en salud, pero para una evaluación socio económica.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta cuales fueron los indicadores para excluirlos del código sanitario.

Dra. Patricia Salinas, Directora de Salud Municipal, expresa que es porque la profesión de trabajador social, no es exclusiva de las universidades, hay institutos profesionales que otorgan la carrera y en salud los profesionales son universitarios, por lo tanto, no tienen la formación de pregrado en salud.

Concejal Sr. Hugo Páez estos trabajadores y trabajadoras se sienten discriminados desde el Ministerio, debido a que no tienen la preparación de universidades, pero eso no es objetivo, para dejar fuera a tan relevante equipo de profesionales, como concejal apoya esta medida de no hacerlo, sería un retroceso para la salud.

Los Concejales y Concejales apoyan por unanimidad, enviar una carta de apoyo a la Ministra de Salud.

2. Carta de Coaniquem: Sra. Mariza Zuleta, solicita un espacio en el concejo municipal, para exponer un programa que se está impulsando por parte de Coaniquem relacionado a los convenios por los municipios.

Sra. Mariza Zuleta, expresa que se creó una unidad de capriedad y trabajo en red, lo que quiere decir es que todos conozcan el trabajo que realiza Coaniquem, por lo que se quiere firmar un convenio de compromiso con el municipio, para trabajar, realizando charlas de prevención a las organizaciones sociales, colegios, jardines, además realizar formación de monitores en prevención de quemaduras infantil que dura 6 horas cronológicas o puede dividirse en dos jornadas de 3 horas, capacitación que es certificada, hace entrega de un afiche de Wasap SOS, para que oriente a las personas lo que ha funcionado muy bien, implementado en tiempo de pandemia, además que cuando se realicen actividades como Stan, la puedan invitar para entregar la información a la comunidad.

3. Prov. N°215, Memo N°07, Secpla, solicita acuerdo de concejo para realizar una licitación privada para la construcción de Accesibilidad universal.

Sr. Eduardo Peralta informa que este proyecto se ha licitado en tres oportunidades, pero no hemos tenidos interesados por lo que ahora corresponde realizar una licitación privada que nos permite invitar a tres empresas contratistas que puedan participar, para ejecutar este proyecto.

Concejales Sr. Artemio Trigos solicita información relacionado al proyecto.

Sr. Eduardo Peralta informa que son rodados que se instalan en las esquinas relacionado a la accesibilidad universal, para que pase una silla de ruedas, proyecto financiado con fondos PMU, por un monto de 32 millones.

Concejales Sr. Luís Valderrama manifiesta que hay locales en calle Brasil, hay acceso universal pero cada uno es distinto en las medidas, rebajes, el concejal considera que todos deberían ser iguales, sería importantes que los puedan revisar porque reiteradamente se ha dicho que todos los accesos deben ser iguales, en el sentido de los locales comerciales, es importante la fiscalización, porque debería haber una medida estándar para esto o especificaciones técnicas, en el centro hay una variedad en las medidas que no es menor en el centro de Vallenar, como observación se debería hacer una visita a los locales comerciales, algunos colocan una goma que no es suficiente y ese sería el acceso universal.

Sr. Eduardo Peralta informa que los locales comerciales se supone que son privados y eso va vinculado a una patente comercial, por lo tanto, hay algunos locales que tiene que aplicar la normativa para obtener la patente, en algunos casos cuando son de dos pisos se genera una problemática porque tiene que tener un ascensor y en el caso que algunos están muy cerca del uso del bien nacional que es de uso público, no se podría generar porque entra a intervenir, esto es una problemática general, sobre todo en los edificios públicos, no se cumple la normativa porque hay que estructurar de nuevo el equipamiento o el local comercial, hay situaciones donde los locales tienen su patente, pero desde hace mucho tiempo y no están cumpliendo a cabalidad con la normativa, es un tema complejo, porque hay que hacer todo un desarrollo y una inversión bastante importante, pero a nosotros no nos corresponde dar esa información, el tema nuestro es el de veredas y el bien de uso público.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control, manifiesta que Secpla lo que está solicitando es acuerdo para una licitación privada en razón del artículo 8, inciso 5°, de la ley orgánica 18.695, recuerda que el concejo pasado, también se hizo una solicitud, donde jurídico hizo un alcance manifestando que no era necesario un acuerdo, ahora se da la misma situación con otro proceso, pero desde el punto de vista de control, la interpretación es que si se requiere de acuerdo de concejo.

Abogada de Jurídico expresa que es interpretable, puede ser de ambas formas, lo que establece la normativa, es que tiene que ser aprobado por concejo en una sesión extraordinaria.

Presidente instruye al Secretario Municipal (S), coordinar la sesión extraordinaria, se deja coordinada para el Viernes 04 de Agosto del presente año, a las 16:30 horas, en la sala de sesiones.

4. Memo N°388 Secpla: Solicita acuerdo para asumir el compromiso de los costos de operación y mantenimiento anual modificado del proyecto denominado "Reposición Posta Rural de Domeyko, Vallenar.

Sr. Eduardo Peralta expresa que dentro de los antecedentes que solicita el sistema nacional de inversiones, siempre tiene que haber un acuerdo del concejo relacionado este tiene relación a los costos de mantenimiento y operación, los que se van a ocupar cuando el proyecto esté en ejecución. Los costos

de operación están relacionados con los recursos humanos y recursos básicos y la mantención tiene relación con varios imprevistos que pudiesen ocurrir durante el proyecto.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que sostuvieron una reunión con la Comisión del Gobierno Regional del Huasco donde se les informo que había varios proyectos con observaciones técnicas.

Sr. Eduardo Peralta manifiesta que se han apoyado con recursos físicos de salud, porque en algún momento la posta se planteó como una normalización dando como alternativa de realizar un mejoramiento, pero en la visita a terreno, nos dimos cuenta que la posta no estaba cumpliendo con los metros cuadrados mínimos de los recintos, conservando la estructura no era viable hacer un mejoramiento, lo que era más caro hacer un mejoramiento con ampliación, que hacer una reposición que fue donde hubo la problemática con el Ministerio de Desarrollo Social.

Sr. Eduardo Peralta manifiesta que este proyecto esta validado por el Minsal a nivel nacional a través del Departamento de Postas Rurales, los que validaron el diseño, el perfil se tuvo que modificar en dos ocasiones, porque la persona que revisaba el proyecto no le gusto, que se hiciera una reposición, la idea es construir una posta nueva, la gente se merece una buena atención, el plazo para dar respuesta a las observaciones es hasta el día 7 de Agosto, lo que se ha estado subiendo antecedentes a la plataforma, al ser validado el proyecto contaremos con una RS, esta proyecto dentro de un convenio de programación, por lo tanto los fondos están, además se empezó a trabajar con las otras postas a recabar antecedentes y un seguimiento para hacer alguna intervención.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°166/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el compromiso de asumir los costos de operación y mantención anual modificado del proyecto denominado "Reposición Posta Rural de Domeyko, Vallenar. Código B.I.P. 40012739, por la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el monto de operación anual es de \$85.696.728 y el costo de mantención anual es de \$7.200.000.-En atención a Memo N°388, emitido por el Director, SECPLA.

5. Prov.N°398 Secpla: Solicita reunión para actualización del Pladeco.

Concejales dejan establecido la fecha del Miércoles 9 de Agosto a las 15.30 horas.

6.Memo N°409 Secpla: Solicita acuerdo para los proyectos de Construcción Centro Comunitario Dignidad, Vallenar, y Adquisición de Vehículos y Equipos de Emergencia, Vallenar, proyectos que superan las 500 UTM.

Concejal Sr. Hugo Páez propone dejarlo para el concejo extraordinario.

Concejales y Concejalas están de acuerdo.

Sra. Cécica Medina Directora de Control, sugiere que sería bueno revisar estos procesos hasta tener todos los antecedentes que respalden este proyecto dado que uno de ellos tiene como monto 680 millones de pesos, por lo que considera tener todos los antecedentes que respalden este proyecto, para reguardar los fondos.

Sr. Eduardo Peralta expresa que este proyecto esta visado por Contraloría y cuenta con el convenio de mandato.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa que de acuerdo a la opinión de la Sra. Cécica Medina, Directora de Control, manifiesta que se deje para analizar en el concejo extraordinario.

Abogado de Jurídico Sr. Pablo Garín, expresa que reunirán todos los antecedentes, para cumplir con la legalidad que amerita.

7.MEMO N°178 Administración: Solicita acuerdo para modificación del PMGM.

Sr. Víctor Escudero manifiesta que se realizó una reunión, para analizar la modificación al Plan de Gestión Municipal.

Concejal Sr. Luís Valderrama solicita que se le aclare de que se trata esta modificación.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal, le informa que es una modificación al PMGM, en las tareas concentradas mes a mes de la Secretaria Municipal, y la Institucional.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo.Nº174/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación al Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, en lo que se refiere específicamente a la tarea institucional y a la Secretaría Municipal. Cabe señalar que los cambios solicitados no afectan la cantidad de tareas a cumplir, ni las metas, ni objetivos planteados, solo el cumplimiento de estas en un menor plazo, además en la Secretaría Municipal, la presentación del informe será en el mes de Diciembre del 2023. Memo Nº178 de fecha 13 de Julio 2023, emitido por el Administrador Municipal.

8.Prov.Nº2688 Club Deportivo Cultural Estrella del Huasco: Solicita aporte para adquirir insumos para realizar un almuerzo de recibimiento para los campeones y grupos musicales invitados e integrantes del club.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad \$100.000.

Acuerdo.Nº168/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al **Club Deportivo y Cultural Estrella del Huasco**, representado por su Presidente Sr. Richard Naranjo, para adquirir insumos para realizar un almuerzo de recibimiento para los campeones y grupos musicales invitados e integrantes del club.

9.Prov.Nº2782 Junta de Vecinos Nº1, Sargento Aldea: Solicita aporte económico, para apoyar a la Agrupación Manos Unidas, para adquirir materiales y trabajar en talleres de Mosaico.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad \$150.000.

Acuerdo.Nº169/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento cincuenta mil pesos) a la junta **de Vecinos Nº1, Sargento Aldea**, representada por su Presidenta Sra. Mariela Venegas, para adquirir insumos y realizar talleres de mosaico con los Jóvenes de CECREA, Agrupación Manos Unidas, trabajo que se realizará en conjunto con la Junta de Vecinos.

10.Prov.Nº2594 Club de Adulto Mayor Santa Gema: Solicita que se pueda arreglar la sede por filtraciones y desperfecto en murallas.

Presidente sugiere derivar a Secpla para evaluación de algún proyecto.

11.Prov. 2647 Centro de Madres La Voz de La Victoria: Solicita aporte para adquirir materiales e insumos, para realizar trabajos de manualidades con las socias del club.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad \$100.000.-

Acuerdo.Nº170/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al **Centro de Madres La Voz de la Victoria**, representada por su Presidenta Sra. Marilyn Flores, para adquirir materiales e insumos, para realizar trabajos de manualidades con las socias del club.

12.Prov.Nº2596 Bomberos Vallenar: Solicita aporte para renovar el seguro de vida para sus bomberos. Sra. Cécica Medina expresa que hay que enviar a Daf, la solicitud para pedir disponibilidad presupuestaria.

13.Prov.Nº2572 Agrupación Cultural y Social Jila Pacha: Solicita aporte para actividad de que se hizo el sábado 15 de Julio del presente año, en la ciudad de Copiapó.

Sra. Cécica Medina expresa que la solicitud e aporte al Concejo, son para gastos a futuro, no para gastos pasados, por lo tanto, no procedería otorgar aporte.

Concejal Sr. Luís Valderrama considera que hay que hacer una aclaración o una buena inducción, porque a veces se les da otra versión, a una persona se le dijo que hiciera el gasto, en el concejo es que no se devuelve el gasto, pero la información fuera del concejo es que si se puede.

Concejala Sra. Deisy Saavedra aclara que en concejo se les informo, que se inscribieran como receptores de fondos públicos, por esa razón, tal vez lo tomaron de esa manera y se inscribieron y volvieron a pasar la carta.

Presidente del Concejo expresa que las solicitudes lo deben hacer con mucha antelación, para así, tener tiempo de otorgar el aporte.

Concejales y Concejalas no aprueban aporte, porque ya paso la fecha de la actividad.

14. Prov.Nº2575 Junta de Vecinos Alto La Luna: Solicita aporte para adquirir materiales e insumos, para realizar trabajos de artesanías en cuero con las socias de la organización y vecinos del sector.

Concejales y Concejalas aprueban aporte por unanimidad. \$100.000

Acuerdo.Nº171/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos Alto La Luna, representada por su Presidenta Sra. Carolina Robles, para adquirir materiales e insumos, para realizar trabajos de artesanías en cuero con las socias de la organización y vecinos del sector.

15.Prov.Nº2584 Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Domeyko: Solicita aporte para celebrar el día del Niño y Niña en la localidad de Domeyko.

Concejales y Concejalas aprueban aporte por unanimidad. \$100.000

Acuerdo.Nº171/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al **Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Domeyko**, representada por su Presidenta Sra. Yanina Villalobos, para adquirir confites, bebidas, torta y jugos, para celebrar el día del Niño y Niña en la localidad de Domeyko.

16.Prov.Nº2594 Junta de Vecinos de Imperial Bajo: Solicita aporte para celebrar actividad de aniversario de la Organización.

Concejales y Concejalas no aprueban aporte, porque ya paso la fecha de la actividad.

17.Prov.Nº2558 Red de Mujeres Añañucas Solicita aporte en pasajes, para una actividad que realizarán en el mes de Octubre en la Ciudad de Valparaíso.

Concejo expresa que envíen mayor antecedente y el monto que solicitan.

18.Memo Nº372 DAF: Solicita acuerdo para suministro de Combustible de Vehículos Municipales.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nº167/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación para Convenio de Suministro de Combustible para Vehículos Municipales, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo Nº 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. - En atención a Memo Nº372, emitido por la Directora DAF (S).

19.Prov.Nº209, Inf.Nº46 Rentas: Solicita acuerdo para patentes de alcoholes Restaurant con venta de Alcohol Sr. Piero León SPA.

Sr. Hugo Iriarte expresa que los antecedentes deberían pasar a la comisión que él preside, para hacer la visita a terreno y emitir un informe.

20.Prov.Nº2655 Sra. Julia Murillo Osorio que indica que es una comerciante de muchos años, donde fue a cancelar su patente, percatándose que esta había sido pagada por la Sra. Evelyn Galeb, ex propietaria

de esta patente, la Sra. Julia manifiesta su molestia, dado que las explicaciones del Departamento de Rentas no fueron satisfactorias.

Sr. Hugo Iriarte expresa que se debe analizar dentro de la comisión de alcoholes, el concejal manifiesta que este tipo de situaciones se ha dado varias veces en este tipo de patentes que se refieren a restaurant, discotecas, bares ect, a veces hay un trato interno que se desconoce en el departamento municipal, considera que se debe hacer un trabajo buscando la manera que sea en este caso el dueño de la patente o alguna parentela, porque a veces el dueño ha fallecido y la ley permite que hasta tres años puede permanecer vigente, dentro del saturado de trabajo que tenemos en relación de patentes de alcohol, que no hemos hecho nada, esta es una más, para ver cómo podemos ajustar todos estos procedimientos.

Abogada de Jurídico Srta. Estefanía expresa que con los requisitos legales ya determinados jurisprudencialmente por la Contraloría y en atención a ello, si existe una venta con anterioridad, debiese existir en la carpeta los antecedentes en el depto. de Rentas, como no se tienen los antecedentes a la vista considera que corresponde revisar este reclamo.

Abogado Sr. Pablo Garín expresa que acusa recibo de estas solicitudes, se le transmitirá al director Jurídico, para revisar los antecedentes según corresponda.

21.Prov.N°2637 Sr. Gabriel Díaz Garrote Patente de Alcohol Gaby, solicita autorización para realizar un baile el día 04 de Agosto del 2023.

Abogada de Jurídico Srta. Estefanía expresa que la autoridad tiene la facultad de administrar los bienes municipales, en ese sentido debería tener pronunciamiento del concejo.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que la facultad del concejo es otorgar o renovar estos permisos es por ley, pero lo que es autorización para eventos, no corresponde.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que en ese lugar se han hecho varios eventos y no han pasado por concejo.

22.Prov.N°2637 Sr. Ricardo Peña Valdés de la ex disco El Castillo.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que en el concejo pasado presento su problema respecto a la patente, pero la ley está por sobre las decisiones nuestras, tenía que corregir el problema que debía subsanar, pero el asume que no se le notifico, pero hay un tema social con los trabajadores que dependen de este centro de eventos, el concejal solicita que se le dé una respuesta a la brevedad, entendiendo que el Sr. Alcalde instruye al Secretario Municipal (s), derivar a Obras, Daf y Daj, para tener un pronunciamiento al respecto.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que acá, hay un local que no fue fiscalizado durante todo el año, inclusive, que fue solicitado varias veces desde este concejo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que hubo una instancia con fiscalización que nos dijeron que se había tratado de hacer en un momento la fiscalización y andaban con carabineros, pero en el momento salió otro procedimiento y por la baja dotación de carabineros se tuvo que suspender el proceso, en ese entonces se sugirió a la autoridad que en estos casos de fiscalización se tomen otras medidas, hacer otras gestiones o conversar con la Delegación Provincial, para que se pueda gestionar venir en esas fechas determinadas de fiscalización carabineros de otros lugares, la concejala considera que el municipio tiene facultades como por ejemplo cuando se tomó la decisión de cerrar algunas máquinas de juego y al otro día estaban todas abiertas y no se tomó ninguna medida al respecto, acá como municipio hay que hacer la pega en conjunto con las unidades que corresponda.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que hay locales que pueden ser fiscalizados en el día, está de acuerdo con su colega, ahí se requiere una visita con la Dirección de Obras, por ejemplo, si un local no tiene accesibilidad universal se puede fiscalizar en el día, se puede levantar un informe sobre el tema.

Concejala Srta. Fernanda Galeb menciona si se puede hacer una comisión de servicio para ir a fiscalizar de noche, manifiesta que es muy importante, se pueden generar recurso y con esto se puede proteger a los funcionarios, es importante empezar accionar, expresa que están a más de la mitad del periodo en sus cargos y todo sigue igual, la ley Cholito, sobre los animales, hace poco agredieron a una persona, en la visita al Canil, la Veterinaria Bernardita, nos informó que era ella, quien tenía que ir a fiscalizar, es un trabajo que no se está haciendo y es fundamental, para que todo salga bien en nuestro Vallenar.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que hace dos años que se está hablando de fiscalización, considera que no hay excusas porque la unidad de fiscalización se ha dotado de importantes recursos, nunca se había tenido tanto personal en esa área, se tienen móviles, antiguamente los inspectores no tenían vehículos y la pega se hacía igual, por lo que ahora no hay excusas para no realizar el trabajo.

Presidente consulta que respuesta se le dará al Sr. que nos envía la solicitud, solicita al administrador que haga cumplir el trabajo a fiscalización, considera que la unidad que tiene que responder tramita mucho y a nosotros como concejales nos crea un serio problema porque la gente nos consulta.

Abogado Sr. Pablo Garín expresa respecto a la fiscalización, informa que el lunes fue la reunión del Consejo de Seguridad Pública donde se trataron diversos temas como la fiscalización nocturna que se coordinará a la brevedad con los demás servicios públicos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que él, no ha asistido a las dos últimas reuniones, pero quien representa al concejo es Don Artemio Trigos, que además es presidente de la Comisión de Seguridad, el Concejal Iriarte manifiesta honestamente y de manera muy responsable que se aburre de ir a tantas reuniones y no se acciona nada, se han abordado muchas veces estos puntos que son muy repetitivo, el concejal espera que con esta nueva implementación del OS-14, las cosas puedan cambiar.

23.Prov.Nº2571 Junta de Vecinos Nº4, Hermanos Carrera, entrega información sobre el local con expendio de cervezas.

24. Prov.Nº2522 JJ.VV Los Alemanes: Solicita recuperar los espacios públicos.

25. Prov.Nº2523 JJ.VV Los Alemanes: Solicita pasarela.

Presidente y concejo sugieren derivar a la Secpla, para que evalúen en terreno la solicitud.

Concejal Sr. Hugo Páez solicita que se dé respuesta a estas solicitudes.

26. Prov.Nº2526 Carta Katiuska, se informa al concejo.

Concejo toma conocimiento.

27.Prov.Nº2659 carta de la Sra. Patricia Alfaro manifestando interés para participar en las licitaciones de los locales del mercado.

Presidente sugiere derivar a la Dideco y Fomento Productivo.

28.Prov.Nº2557 Agrupación Negus Nagas, presenta una carta de molestia respecto a la visita a terreno que se realizó sobre el proyecto Tamarico.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que la Agrupación Cultural Negus Nagast, manifiesta su molestia porque esperaron en la visita a terreno del proyecto Tamarico y nunca llegó nadie, solicita que se invite al concejo a esta Agrupación, para conocer sus inquietudes y programar una visita a terreno.

Concejal Sra. Deisy Saavedra consulta por una carta de Medio Ambiente ingresada por la Sra. Silvia Villegas. La concejala lee el informe respecto a la reunión sostenida con la Comisión que preside.

Presidente solicita al director de Dideco, para que presente la programación del día del Niño y Niñas.

Sr. César Zarricueta informa las actividades programadas para el día de la niñez año 2023, con la colaboración de otras unidades del municipio, estas actividades parten desde las 10.00 a las 15:00 horas, en el Parque Quinta Valle.

Concejal Sr. Hugo Páez saluda la ponencia del Director de Dideco, en la oportunidad que se expuso este tema, no se incluía los sectores rurales, consulta si el Parque Quinta Valle reúne las condiciones de seguridad, debido a una visita considera que puente se encuentra en muy mal estado, por lo tanto, le gustaría tener la visión del Departamento de Prevención de Riesgo, si realmente hay algunas instancias del parque que se puedan usar, el concejal considera que este lugar, no está en óptimas condiciones, para un evento tan masivo, como esta actividad, sobre todo con niños y niñas de nuestra comuna.

Sr. César Zarricueta expresa que, respecto a las actividades de los sectores rurales, se va a disponer dentro de la misma programación de un gasto asociado de un bus de acercamiento a las localidades rurales, señalar que el día Viernes 4 de Agosto, se realizará un Feria Barrial, que estará enmarcada en la celebración del día del niño y niñas en Domeyko, respecto al si el puente no está en condiciones se cerrará, para evitar cualquier problema.

Concejal Srta. Fernanda Galeb sugiere que si hay alguna feria se podría invitar a la Sra. Mariza Zuleta de Coaniquem, para que exponga la información sobre su institución, también puede ir Medio Ambiente para dar información sobre el reciclaje.

Sr. César Zarricueta expresa que se realizarán las coordinaciones correspondientes.

6.PUNTOS VARIOS:

Instalación de Empalme Familias Cruce Carretera:

Concejala Sr. Luís Valderrama manifiesta que en la situación que se expuso sobre las personas que necesitan la instalación de un empalme, para los vecinos que viven en el cruce, sería importante ver que se pueda informar a través de jurídico.

Empresa de Algas Domeyko:

Concejala Sr. Luís Valderrama plantea el tema de la empresa de Algas, que se envió a jurídico, por un tema de arriendo, han pasado como cinco meses y no han tenido respuesta, la empresa está pagando sus deberes que le corresponde, sería importante agilizar el tema y dar respuesta.

Abogada de Jurídico Srta. Estefanía expresa que respecto al tema eléctrico se tiene que esperar un informe de Medio Ambiente, y la Dideco, en cuanto al tema social. Respecto a la empresa, él tiene un contrato de arriendo, se está haciendo un estudio a la ordenanza, debido a que es muy antigua se tiene que hacer modificaciones y tiene que pasar por concejo para su aprobación.

Concejal Sr. Hugo Iriarte saluda afectuosamente a la Sra. Eugenia Saavedra, debido a que tuvo un accidente en su lugar de trabajo y fue intervenida, sugiere ver las condiciones en que están trabajando los funcionarios de esa unidad.

Concejal Sr. Hugo Iriarte informa que sostuvo una reunión con los vecinos de Las Terrazas, manifiestan preocupación por los riesgos en calle Aimará hacia el cerro se está desprendiendo, también hay un árbol que no deja que los peatones puedan circular como corresponde, falta limpieza al sector, sugiere hacer un proyecto de enmallado para el sector, hacia la calle Chungará existe un terreno eriazo abierto que requiere cierre perimetral dado que representa un peligro, manifiesta informar a la Dirección de Obras, para inspección.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que los lomos de toro que hay en ese sector sean pintado, para evitar algún accidente, dado que no se distinguen, en la calle Chungará, Aimará en Las Terrazas.

Trabajo Deportivo con Los Niños:

Concejal Sr. Hugo Iriarte felicita el trabajo que realiza el Sr. Juan López con los niños en las canchas, es una excelente labor, reitera las felicitaciones, lo mismo que el trabajo del Sr. Bathuel Lagos en la formación de arqueros, el concejal sugiere que se les facilite el Estadio Municipal, para que realicen sus clases con los niños.

Reposición Arena Cancha Paseo Ribereño:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita reponer la arena en la cancha del Paseo Ribereño, dado que ha bajado mucho su nivel.

Estadio Marañón:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita gestionar el estado del Estadio Marañón, la directiva está dispuesta a ceder en comodato el recinto al municipio, considerando que se encuentra en muy mal estado, un muro que está a punto de caer, sugiere revisar el tema.

Respuesta a Consulta de Sumarios:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita respuesta a los sumarios que solicitó por escrito hace mucho tiempo y aun no tiene respuesta, sobre el Director Daf, que aún está suspendido, consulta si ya se inició ese sumario, solicita la información.

Concurso Publico Municipal:

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que el llamado a concurso de 13 cargos a planta, en su calidad de concejal hizo una presentación a Contraloría, porque se anula el proceso cuando termino, porque no se hizo antes o durante, el concejal considera que no era necesario anularlo por completo.

Reintegro Funcionario:

Concejal Srta. Fernanda Galeb felicita a Pablo Garín que se haya reintegrado a sus funciones, informa que el mes de Agosto es el mes de la lactancia materna e invita a unas Charlas que está realizando el CESFAM, Joan Crawford, el día 03/08/2023, en Torreblanca.

Malestar Por Ausencia del Alcalde:

Concejal Srta. Fernanda Galeb manifiesta su molestia, debido a que es la tercera vez que le Sr. Alcalde está ausente sin previo aviso al concejo, considera que es una falta de respeto al concejo, el Reglamento Interno ha pasado mucho tiempo y no se termina de ver sus modificaciones, la concejala sugiere que se modifique la tabla del concejo y que el Sr. Alcalde justifique su ausencia.

Reunión con los Vecinos Villa Maricunga:

Concejal Sra. Deisy Saavedra informa que sostuvo una reunión en la Villa Maricunga, junto al Concejal Luis Valderrama, Sra. Magaly Varas, Rodrigo Ocaranza Director Secpla, donde 34 familias manifestaron preocupación debido a que están siendo afectados por un muro que se puede caer hacia las viviendas, por lo que se requiere un muro de contención, la concejala manifiesta porque no se tomaron las medidas de mitigación respecto a este conjunto habitacional, sugiere que el municipio gestione con el SERVIU, para dar una solución a estas familias.

La Sra. Magaly Varas se comprometió a gestionar una mesa de trabajo, para ver una alternativa de solución para estos vecinos, pero aun no ha pasado nada.

Concejal Sra. Deisy Saavedra informa que sostuvo una reunión en la localidad de Domeyko con la Junta de Vecinos, con la asistencia de don Cristian Tapia, Karina Zarate, en representación del Gobernador, pero del municipio no había ningún representante, los vecinos manifestaron no tener ninguna respuesta respecto a la deuda de los servicios básico que hace mucho tiempo enviaron su solicitud, pero nadie ha dado respuesta sobre el tema, la concejal expresa que el Sr. Alcalde debe dar respuesta con su equipo técnico, la deuda es de un millón cuatrocientos mil pesos, la concejala expresa que el tiempo ha pasado y seguimos en las mismas condiciones, la autoridad ha estado en Domeyko, pero no le dan respuesta a la Junta de Vecinos que es la madre de todas las organizaciones Territoriales, por lo tanto, ellos son los primeros que tienen que tener por respeto una respuesta a la correspondencia, pero no son solo en Domeyko, hay otras cartas que tampoco han tenido respuesta y no es problema de la Oficina de Partes, ha pasado el tiempo y seguimos en las mismas condiciones en cuanto a la correspondencia.

Presidente del Concejo Instruye al Secretario Municipal (S), hacer respuesta al dirigente de esa organización.

Compromiso Municipal de Habilitar una Oficina Programa Localidades Rurales:

Concejal Sra. Deisy Saavedra informa que se reunió con la Seremi y funcionarios que les informo sobre las localidades rurales donde es muy importante el pago de la luz, hubo un compromiso del municipio de asignar una oficina, para los funcionarios que trabajarían en esos programas, pero no se ha hecho ninguna gestión al respecto, ese compromiso tiene que cumplirse, no podemos informarnos en una reunión, o por las redes sociales o por otras instituciones, pero jamás por un dialogo con el Sr. Alcalde no les convoca a reuniones, para que puedan conocer el que hacer del municipio, hace pocos días él estuvo en Santiago y tampoco nos ha informado de nada.

Reunión con el Consejo Comunal:

Concejal Sra. Deisy Saavedra informa que sostuvieron reunión con el Consejo Comunal CORE, donde tuvieron muchas novedades respecto a los proyectos, la respuesta que nos dio el CORE, fue bastante significativa, hay proyectos que tiene observaciones técnicas, la concejala agradece a la presidenta del CORE, Sra. Fabiola Pérez Tapia, que nos invita a estas mesas de trabajo donde participan también las organizaciones rurales, urbanas.

Estadio y Piscina Domeyko:

Concejal Sra. Deisy Saavedra solicita dar una respuesta a la brevedad a Domeyko sobre el comodato del Estadio que tiene en Domeyko que está en jurídico, donde no se ha hecho ninguna mejora, está bien deteriorado, y además requieren respuesta sobre la piscina que tiene las características de pileta según la información que se ha ido recabando, pero hay que darles una respuesta, porque no se está llevando respuesta a la comunidad, lo que es una falta de respeto, la denuncia que hemos hecho hacia el edil de nuestra comuna

Concursos Públicos Municipal:

Concejal Sra. Deisy Saavedra referente a los concursos públicos está de acuerdo con su colega, lamentablemente hoy el alcalde no asistió, donde le haríamos las consultas correspondientes sobre este tema, la concejala considera que fue una falta de respeto hacia las personas que postularon a estos cargos, para la comisión evaluadora, manifiesta que realizará su descargo a través de un documento ingresado a la oficina de partes, para que nos den a conocer los criterios que se tomaron para dejar sin efecto este concurso, lo que nos retrasa en relación a los cargos de conductor del camión limpia fosas, lo que es tan necesario para nuestra comuna y que tendremos que seguir esperando, también tenemos un Secretario Municipal (S), Felipe Irigoyen que está realizando dos funciones, debido a que son dos cargos de mucha responsabilidad.

Tenencia Responsable de Mascotas:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa sobre la tenencia responsable de mascotas donde ocurrió un hecho lamentable debido a que un vecino del sector fue atacado por perros callejeros en pleno vía pública, algunos funcionarios municipales no creían mucho en la denuncia que se hizo, el concejal considera que hay que tomar cartas en el asunto, dado que le ha tocado ver más de una vez este tipo de situación, el concejal considera que falta la política comunal, más aún que tenemos establecido en nuestro Pladeco.

Plaga de Roedores en la Comuna:

Concejal Sr. Hugo Páez plantea que en el sector centro hay ratones, la Biblioteca Publica esta clausurada debido a una fiscalización por encontrar fecas de ratones, además hay un colegio clausurado por la misma razón, no ha visto alguna posición de la autoridad comunal como vamos a enfrentar esta situación, claro ahora los colegios son del Slep, pero la comuna pertenece a la gobernanza comunal, por lo tanto hay vecinas y vecinos que necesitan ser atendidos y son cosas que hemos denunciado en diferente ocasiones, también por el corte de cañas en el paseo ribereño, debido a esos trabajos, han salido roedores, por lo que es importante tener una política comunal entorno a ello, cuando ocurre la primera clausura de la Escuela Ignacio Carrera Pinto, donde estuvo la primera autoridad pero no hubo ningún compromiso a sumarnos para enfrentar esta crisis sanitaria.

Agosto Mes de la Minería:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que este mes de Agosto es el mes de la minería, este concejo en pleno aprobó enviar una carta al Presidente de la Republica, para solicitar ser parte de empuje a Enami, pero no los ha llegado ninguna copia que se envió esa carta

Concursos Públicos Municipal:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa sobre el llamado a concurso que se inhabilitan los 13 cargos, manifiesta que hubo falta s de ortografía que considera que es una falta gravísima, informa que consultó a la Contraloría, el concejal considera que acá, no hay un vicio técnico, sino político.

Sra. Célica Medina Informa que, como Control, se hizo un Informe N°17, sobre el tema de los 13 cargos a concurso que procede a observar la legalidad del decreto con los argumentos que se exponen en el documento.

Abogado Sr. Pablo Garín expresa que como dirección jurídica se hizo un acabado estudio de los antecedentes.

Abogada de jurídico Srta. Estefanía manifiesta que después de revisar los antecedentes

Concejal Sr. Artemio Trigós Godoy expresa que debido a los roedores se cerraron varios colegios en Vallenar y Copiapó, los perros que están en las calles porque sus dueños los sueltan durante el día y los encierran en la noche, un cartero tuvo serios problemas en la Pablo Neruda por los perros, lo mismo con el vecino en el sector Baquedano, hace un llamado a la comunidad, las mascotas son para tenerlas dentro del hogar y no en las calles.

Se cierra la sesión a las 13.14 horas.



FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FIA/mvb.-